

GACETA DE GOBIERNO

01 de febrero de 2024



GACETA DE GOBIERNO MUNICIPAL

**PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO MUNICIPAL
DE JIQUIPILCO, MÉXICO.**

PLAZA DE LA REFORMA, NO. 1
COLONIA CENTRO, JIQUIPILCO

JIQUIPILCO, MEXICO A
01 DE FEBRERO DE 2024
NO... 047

Con Fundamento en los artículos 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México: 31 fracción I, XXXVI, 91 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal; se publica esta Gaceta Municipal No: 047 dando a conocer a sus ciudadanos y autoridades.

GACETA DE GOBIERNO

01 de febrero de 2024

PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MTRA. IMELDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. JOSÉ LUIS BERNAL GUADALUPE
PRIMER REGIDOR

C. ANGÉLICA MÁXIMO ORDOÑEZ
SEGUNDA REGIDORA

LIC. JESÚS AGUILAR ESPIRIDION
TERCER REGIDOR

L. T. TANIA CELESTE ROBLEDO MÉNDEZ
CUARTA REGIDORA

C. ROGELIO GÓMEZ ALONSO
QUINTO REGIDOR

C. RAÚL MIGUEL GUZMÁN
SEXTO REGIDOR

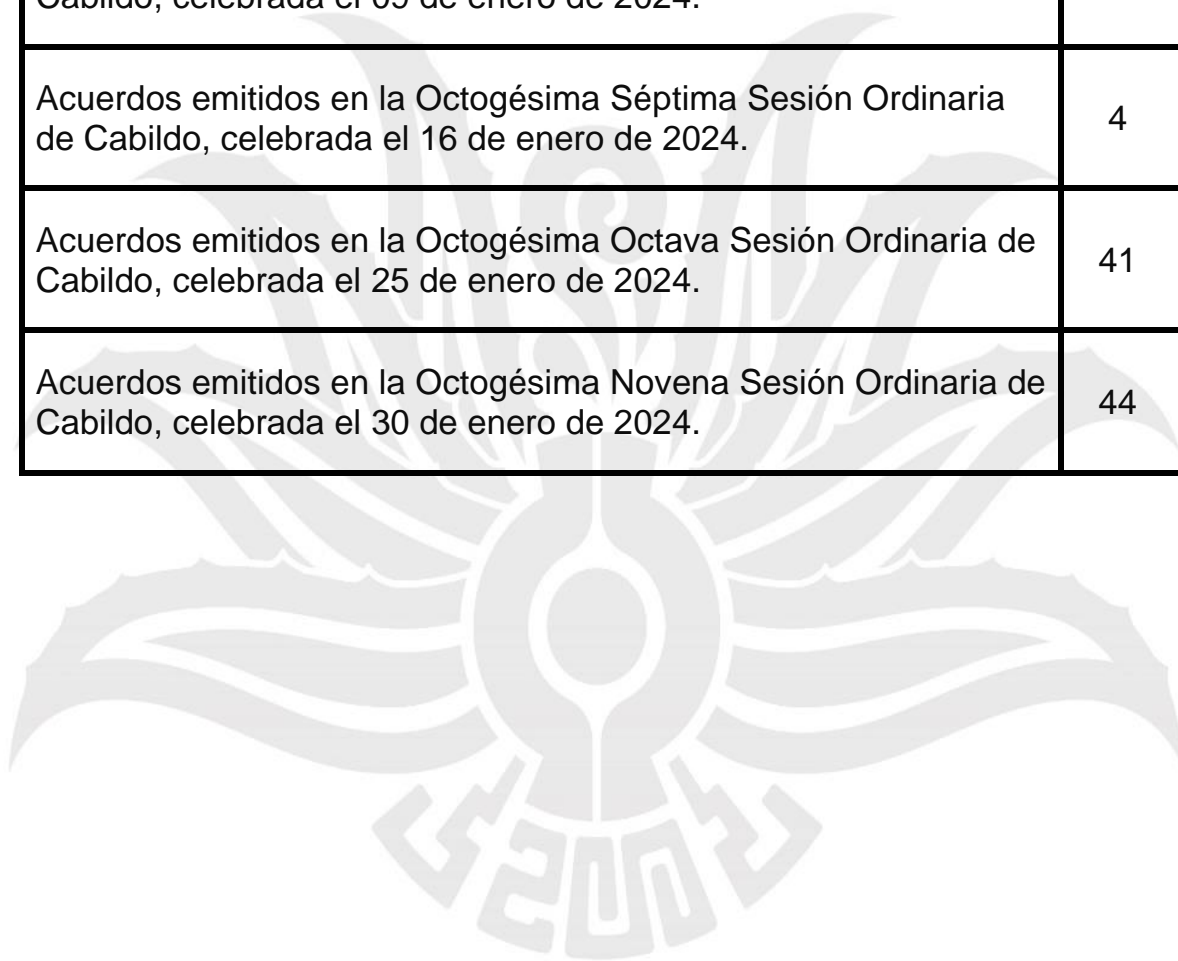
L. C. SANDRA YULEMI NAVA MEMIJE
SÉPTIMA REGIDORA

M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

GACETA DE GOBIERNO

01 de febrero de 2024

CONTENIDO	Pag.
Acuerdos emitidos en la Octogésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 09 de enero de 2024.	4
Acuerdos emitidos en la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 16 de enero de 2024.	4
Acuerdos emitidos en la Octogésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 25 de enero de 2024.	41
Acuerdos emitidos en la Octogésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 30 de enero de 2024.	44



GACETA DE GOBIERNO

01 de febrero de 2024

ACUERDOS DE LA OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 09 DE ENERO DE 2024

- I. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del programa anual de Mejora Regulatoria.

ACUERDOS

PMJIQ/SA/PRIMERO/24. Se aprueba por unanimidad el Programa Anual de Mejora Regulatoria.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/24. Publíquese el presente acuerdo.

- II. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del Bando Municipal 2024

ACUERDOS

PMJIQ/SA/PRIMERO/24. Se aprueba por unanimidad el Bando Municipal 2024, mismo que se adjunta como anexo a la presente acta.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/24. Publíquese el presente acuerdo y en Sesión Solemne de Cabildo promúlguese el Bando Municipal 2024.

- III. Análisis y seguimiento a la Convocatoria para el proceso de designación de los integrantes del Juzgado Cívico.

NO SE GENERARON ACUERDOS

- IV. Entrega de nombramiento y toma de protesta a la titular de la Dirección de la Instancia Municipal de la Mujer.

ACUERDOS DE LA OCTOGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 16 DE ENERO DE 2024

- I. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de estímulos fiscales a favor de los contribuyentes sujetos al pago del impuesto predial, que lleven a cabo la regularización de la tenencia de la tierra a través de IMEVIS y que se presenten a regularizar sus adeudos durante el ejercicio fiscal 2024, mediante bonificaciones de hasta el 50% del monto del impuesto predial a su cargo y 50% de los accesorios legales causados.

GACETA DE GOBIERNO

01 de febrero de 2024

ACUERDOS

PMJIQ/SA/PRIMERO/24. Se aprueban por unanimidad estímulos fiscales a favor de los contribuyentes sujetos al pago del impuesto predial, que lleven a cabo la regularización de la tenencia de la tierra a través del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) y que se presenten a regularizar sus adeudos durante el ejercicio fiscal 2024, mediante bonificaciones de hasta el 50% del monto del impuesto predial a su cargo y 50% de los accesorios legales causados.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/24. Publíquese el presente acuerdo.

- II. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de estímulos fiscales a favor de los contribuyentes sujetos al pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles (Traslado de Dominio), por operaciones realizadas mediante Programas de Regularización de la Tenencia de la Tierra, promovidos por (IMEVIS) y que se presenten a regularizar sus adeudos durante el ejercicio fiscal 2024, mediante bonificaciones de hasta el 50% en el monto de la contribución, los recargos y la multa.

ACUERDOS

PMJIQ/SA/PRIMERO/24. Se aprueban por unanimidad estímulos fiscales a favor de los contribuyentes sujetos al pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles (Traslado de Dominio), por operaciones realizadas mediante Programas de Regularización de la Tenencia de la Tierra, promovidos por el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) y que se presenten a regularizar sus adeudos durante el ejercicio fiscal 2024, mediante bonificaciones de hasta el 50% en el monto de la contribución, los recargos y la multa.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/24. Publíquese el presente acuerdo.

- III. Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación de estímulos fiscales en favor de los propietarios o poseedores de predios destinados a actividades agropecuarias, acuícolas y forestales, sujetos al pago del Impuesto Predial y que se presenten a regularizar sus adeudos durante el Ejercicio Fiscal 2024, mediante bonificaciones de hasta el 95% en el monto de la contribución a su cargo y de los accesorios legales causados.

ACUERDOS

GACETA DE GOBIERNO

01 de febrero de 2024

PMJIQ/SA/PRIMERO/24. Se aprueban por unanimidad estímulos fiscales en favor de los propietarios o poseedores de predios destinados a actividades agropecuarias, acuícolas y forestales, sujetos al pago del impuesto predial y que se presenten a regularizar sus adeudos durante el ejercicio fiscal 2024, mediante bonificaciones del 90% hasta el 95% en el monto de la contribución a su cargo y de los accesorios legales causados.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/24. Publíquese el presente acuerdo.

- IV. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de estímulos fiscales a favor de los propietarios o poseedores de inmuebles destinados a casa habitación, sujetos al pago del Impuesto Predial y que se presenten a regularizar sus adeudos durante el Ejercicio Fiscal 2024, estímulos fiscales a través de bonificaciones de hasta el 35% del monto del impuesto a su cargo, correspondiente a los ejercicios fiscales 2021, y anteriores.

ACUERDOS

PMJIQ/SA/PRIMERO/24. Se aprueban por unanimidad estímulos fiscales a favor de los propietarios o poseedores de inmuebles destinados a casa habitación, sujetos al pago del impuesto predial y que se presenten a regularizar sus adeudos durante el Ejercicio Fiscal 2024, estímulos fiscales a través de bonificaciones del 35% y hasta el 50% del monto del impuesto a su cargo, correspondiente a los ejercicios fiscales 2021 y anteriores.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/24. Publíquese el presente acuerdo.

- V. Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios del municipio de Jiquipilco, 2024.

ACUERDOS

PMJIQ/SA/PRIMERO/24. Se aprueba por unanimidad el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios del municipio de Jiquipilco, 2024.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/24. Publíquese el presente acuerdo.



JIQUIPILCO
CON SU EXTRA TIERRA 2022 2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

2024 Año del Bicentenario del inicio del Estado Libre y Soberano del México

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JIQUIPILCO 2024

[Handwritten signatures and initials in blue ink, arranged vertically on the right side of the page.]



Contenido

Marco Jurídico	3
I.- Justificación y objetivo	3
Justificación	3
Objetivo.....	4
II.- Organigrama; Estructura orgánica	5
III. Previsiones Presupuestales	6
IV.- Origen de los recursos, de gasto corriente, inversión o concurrente.....	7
V.- Datos generales del inmueble.....	8
VI.- Los bienes o servicios estrictamente necesarios para la realización de sus funciones, acciones y ejecución de sus programas	9
VII.- Las medidas que en materia de austeridad que señala para el Presupuesto de Egresos 2024.....	32
VII.- Las políticas y normas administrativas que establece el Municipio de Jiquipilco, para optimizar las adquisiciones, arrendamientos y servicios.	32

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Arce' and 'García']



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022 2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

2024. SEAL del Ayuntamiento de Jiquipilco del Estado de México y del Municipio de Jiquipilco

Marco Jurídico

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
- Código Administrativo del Estado de México
- Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios
- Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios
- Presupuesto de Egresos del Municipio de Jiquipilco para el Ejercicio 2024

I.- Justificación y objetivo

Justificación

El programa anual de adquisiciones, arrendamientos de bienes y servicios para el ejercicio 2024, es un instrumento de planeación de requerimientos viables y fundamentales para poder ejecutar la planeación racional de las adquisiciones cuya finalidad es satisfacer las necesidades de cada una de las áreas de la administración pública municipal.

Así mismo este programa muestra las cantidades calendarizadas de los bienes requeridos para la atención de necesidades elementales y prioritarias, en base a los requerimientos realizados por las distintas áreas de la administración pública municipal.



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022 2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

OFICIO PARA ELABORAR LA CANTIDAD DE LA PROPOSICIÓN DE PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE JIQUIPILCO

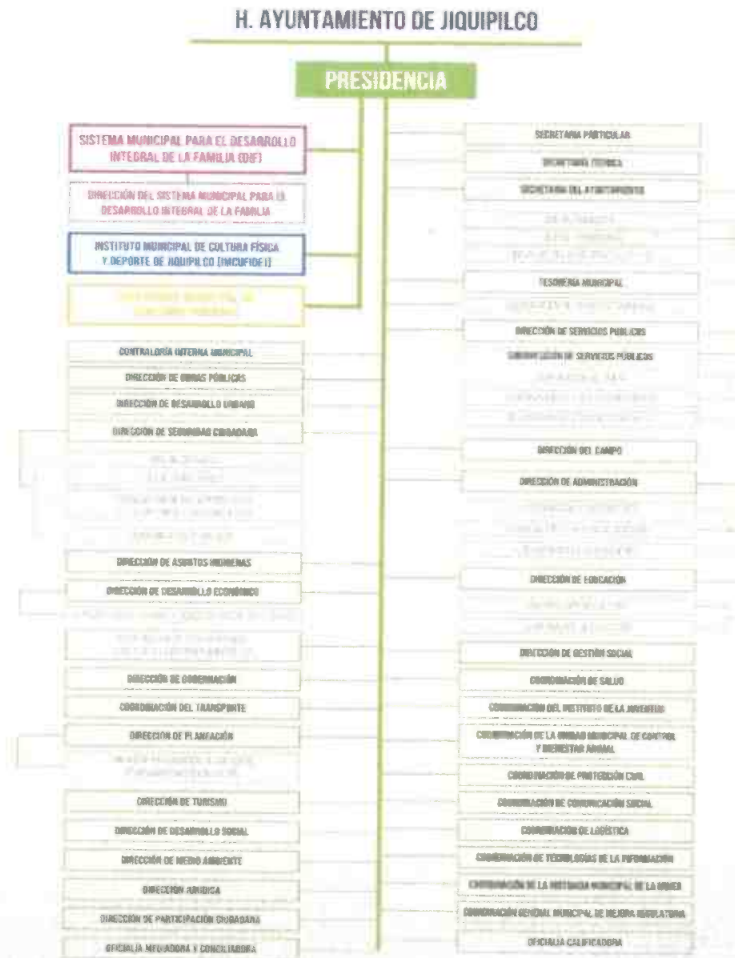
Objetivo

Se tiene por objetivo presentar un documento que contenga los insumos de las diferentes áreas administrativas que integran la administración pública municipal, respecto de las adquisiciones arrendamientos de bienes o contratación de servicios que coadyuvaran al desempeño eficiente y eficaz del Municipio de Jiquipilco.

[Handwritten signatures in blue ink]



II.- Organigrama; Estructura orgánica



Aprobado en el Artículo 77 del Bando Municipal 2023 Jiquipilco

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several others along the right margin.]



III. Previsiones Presupuestales:

Presupuesto de egresos en materia de adquisiciones proyectado por el Municipio de Jiquipilco para el ejercicio 2024: Capítulos 2000, 3000 y 5000

Presupuesto de egresos para el ejercicio 2024

Capítulo	Concepto	Presupuestado 2024
2000	Materiales y suministros	13,300,480.02
3000	Servicios generales	30,035,117.98
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	2,029,710.00

Los bienes, arrendamientos y servicios programados en las partidas 2000, 3000 y 5000 para el ejercicio 2024.

Y que para un mayor detalle se puede consultar el PbrM-06, en el cual se detalla la programación por • Finalidad • Funciones • Subfunciones • Programas • Subprogramas y • Proyectos.

[Handwritten signatures and stamps in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.]



IV.- Origen de los recursos, de gasto corriente, inversión o concurrente

Con fundamento a la Ley de Ingresos

SON A TRAVES DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, PARTICIPACIONES ESTATALES E RECURSOS PROPIOS

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Destinados de Aportaciones, Transfer, Asignación, Subsidios y Subvenciones, y Pen y Jub.	372,703,312.45
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	372,703,312.45
Participaciones	171,170,178.71
Participaciones	171,170,178.71
Las Participaciones derivadas de la aplicación de la Ley de Coordinación Fiscal y demás ordenamientos jurídicos federales aplicables	140,167,559.00
Fondo General de Participaciones	96,831,447.00
Fondo de Fomento Municipal	20,571,380.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	4,020,513.00
Correspondientes al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	1,635,963.00
Correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,310,172.00
Correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	586.00
Correspondientes al Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	286,445.00
Las derivadas de la aplicación del artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal	2,204,646.00
El Impuesto Sobre la Renta efecto enterado a la Federación, corresp. Al salario personal que preste o desempleo un serv. Pers subord. Así como org. Pub desc.	12,383,131.00
Artículo 4-A, Fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal (Fondo de Compensaciones)	427,222.00
Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles	496,054.00
Las Participaciones derivadas de la aplicación de la fracción II del artículo 219 del Código Financiero del Estado de México y Municipios	31,002,619.71

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



Del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	4,916,102.04
Del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	237,318.00
Del Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruce de Apuestas	202,284.96
Del Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	257,392.54
Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)	18,089,522.17
Remanentes Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios (FEFOM)	7,300,000.00

V.- Datos generales del inmueble

El inmueble ubicado en Plaza de la Reforma No. 1, Colonia centro, Jiquipilco Estado de México, C.P 50800, es un inmueble propiedad del Municipio de Jiquipilco.



VI.- Los bienes o servicios estrictamente necesarios para la realización de sus funciones, acciones y ejecución de sus programas

PROGRAMA DE ADQUISICIONES A REALIZARSE MEDIANTE PROCESOS ADQUISITIVOS ESTABLECIDOS CONFORME A LA LEY DE CONTRATACION PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO

CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS. Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios públicos y para el desempeño de las actividades administrativas.

No. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	CALENDARIZACIÓN			
		ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	120,060.00	120,050.00	120,060.00	360,170.00
2111	Materiales y útiles de oficina	119,660.00	119,650.00	119,660.00	358,970.00
2112	Enseres de oficina	400.00	400.00	400.00	1,200.00
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	23,300.00	23,300.00	23,300.00	69,900.00
2121	Material y útiles de imprenta y reproducción	23,300.00	23,300.00	23,300.00	69,900.00
2130	Material estadístico y geográfico	4,000.00	4,000.00	4,000.00	12,000.00
2131	Material estadístico y geográfico	4,000.00	4,000.00	4,000.00	12,000.00
2140	Materiales útiles y equipos menores de tecnologías de la información y común	164,500.00	164,500.00	164,500.00	493,500.00
2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	164,500.00	164,500.00	164,500.00	493,500.00
2160	Material de limpieza	13,400.00	13,400.00	13,400.00	40,200.00
2161	Material y enseres de limpieza	13,400.00	13,400.00	13,400.00	40,200.00
2170	Materiales y útiles de enseñanza	1,100.00	1,100.00	1,100.00	3,300.00
2171	Material didáctico	1,100.00	1,100.00	1,100.00	3,300.00
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	5,000.00	6,000.00	5,000.00	16,000.00
2181	Material para identificación y registro	5,000.00	6,000.00	5,000.00	16,000.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	130,600.00	130,600.00	130,600.00	391,800.00
2210	Productos alimenticios para personas	130,600.00	130,600.00	130,600.00	391,800.00
2211	Productos alimenticios para personas	130,600.00	130,600.00	130,600.00	391,800.00
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	36,300.00	36,300.00	36,300.00	108,900.00
2310	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia	29,800.00	29,800.00	29,800.00	89,400.00

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



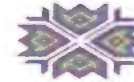
2311	Materias primas y materiales de producción	29,800.00	29,800.00	29,800.00	89,400.00
2350	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	6,500.00	6,500.00	6,500.00	19,500.00
2351	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	6,500.00	6,500.00	6,500.00	19,500.00
2460	Material eléctrico y electrónico	22,400.00	22,400.00	22,400.00	67,200.00
2461	Material eléctrico y electrónico	22,400.00	22,400.00	22,400.00	67,200.00
2480	Materiales complementarios	2,900.00	2,900.00	2,900.00	8,700.00
2482	Material de señalización	2,900.00	2,900.00	2,900.00	8,700.00
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	58,141.54	57,441.00	57,441.00	173,023.54
2491	Materiales de construcción	51,141.54	50,441.00	50,441.00	152,023.54
2492	Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcción	7,000.00	7,000.00	7,000.00	21,000.00
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	27,350.00	27,350.00	27,350.00	82,050.00
2510	Productos químicos básicos	650.00	650.00	650.00	1,950.00
2511	Sustancias químicas	650.00	650.00	650.00	1,950.00
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	12,700.00	12,700.00	12,700.00	38,100.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	12,700.00	12,700.00	12,700.00	38,100.00
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	14,000.00	14,000.00	14,000.00	42,000.00
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	14,000.00	14,000.00	14,000.00	42,000.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	729,660.71	729,660.62	729,660.62	2,188,981.95
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	729,660.71	729,660.62	729,660.62	2,188,981.95
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	729,660.71	729,660.62	729,660.62	2,188,981.95
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	5,700.00	6,700.00	5,700.00	18,100.00
2710	Vestuario y uniformes	2,500.00	2,500.00	2,500.00	7,500.00
2711	Vestuario y uniformes	2,500.00	2,500.00	2,500.00	7,500.00
2720	Prendas de seguridad y protección personal	3,000.00	4,000.00	3,000.00	10,000.00
2721	Prendas de seguridad y protección personal	3,000.00	4,000.00	3,000.00	10,000.00
2730	Artículos deportivos	200.00	200.00	200.00	600.00
2731	Artículos deportivos	200.00	200.00	200.00	600.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	1,500.00	1,500.00	1,500.00	4,500.00
2820	Materiales de Seguridad Pública.	0.00	0.00	0.00	0.00
2821	Material de Seguridad Pública.	0.00	0.00	0.00	0.00

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.



JIQUIPILCO

NOVENA LEYENDA 2022-2024



PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO

2024 ANEXO AL BALANCE GENERAL DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL MUNICIPIO DE JIQUIPILCO

2830	Prendas de protección para la seguridad pública y nacional	1,500.00	1,500.00	1,500.00	4,500.00
2831	Prendas de protección	1,500.00	1,500.00	1,500.00	4,500.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	32,250.00	33,750.00	33,750.00	99,750.00
2910	Herramientas menores	15,650.00	17,150.00	17,150.00	49,950.00
2911	Refacciones, accesorios y herramientas	15,650.00	17,150.00	17,150.00	49,950.00
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	7,600.00	7,600.00	7,600.00	22,800.00
2941	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	7,600.00	7,600.00	7,600.00	22,800.00
2960	Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	9,000.00	9,000.00	9,000.00	27,000.00
2961	Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	9,000.00	9,000.00	9,000.00	27,000.00



CALENDARIZACIÓN

SEGUNDO TRIMESTRE 2024

No. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	270,060.00	270,060.00	270,060.00	810,180.00
2111	Materiales y útiles de oficina	269,660.00	269,660.00	269,660.00	808,980.00
2112	Erseres de oficina	400.00	400.00	400.00	1,200.00
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	23,300.00	23,300.00	23,300.00	69,900.00
2121	Material y útiles de imprenta y reproducción	23,300.00	23,300.00	23,300.00	69,900.00
2130	Material estadístico y geográfico	4,000.00	4,000.00	4,000.00	12,000.00
2131	Material estadístico y geográfico	4,000.00	4,000.00	4,000.00	12,000.00
2140	Materiales útiles y equipos menores de tecnologías de la información y común	164,500.00	164,500.00	164,500.00	493,500.00
2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	164,500.00	164,500.00	164,500.00	493,500.00
2160	Material de limpieza	13,400.00	13,400.00	13,400.00	40,200.00
2161	Material y enseres de limpieza	13,400.00	13,400.00	13,400.00	40,200.00
2170	Materiales y útiles de enseñanza	1,100.00	1,100.00	1,100.00	3,300.00
2171	Material didáctico	1,100.00	1,100.00	1,100.00	3,300.00
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	5,000.00	6,000.00	7,000.00	18,000.00
2181	Material para identificación y registro	5,000.00	6,000.00	7,000.00	18,000.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	130,600.00	130,600.00	130,600.00	391,800.00
2210	Productos alimenticios para personas	130,600.00	130,600.00	130,600.00	391,800.00
2211	Productos alimenticios para personas	130,600.00	130,600.00	130,600.00	391,800.00
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	36,300.00	36,300.00	36,300.00	108,900.00
2310	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia	29,800.00	29,800.00	29,800.00	89,400.00
2311	Materias primas y materiales de producción	29,800.00	29,800.00	29,800.00	89,400.00
2350	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	6,500.00	6,500.00	6,500.00	19,500.00
2351	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	6,500.00	6,500.00	6,500.00	19,500.00
2460	Material eléctrico y electrónico	22,400.00	22,400.00	22,400.00	67,200.00
2461	Material eléctrico y electrónico	22,400.00	22,400.00	22,400.00	67,200.00
2480	Materiales complementarios	2,900.00	2,900.00	2,900.00	8,700.00
2482	Material de señalización	2,900.00	2,900.00	2,900.00	8,700.00

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones along the right margin.



2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	57,441.00	57,441.00	57,441.00	172,323.00
2491	Materiales de construcción	50,441.00	50,441.00	50,441.00	151,323.00
2492	Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcción	7,000.00	7,000.00	7,000.00	21,000.00
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	27,350.00	27,350.00	27,350.00	82,050.00
2510	Productos químicos básicos	650.00	650.00	650.00	1,950.00
2511	Sustancias químicas	650.00	650.00	650.00	1,950.00
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	12,700.00	12,700.00	12,700.00	38,100.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	12,700.00	12,700.00	12,700.00	38,100.00
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	14,000.00	14,000.00	14,000.00	42,000.00
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	14,000.00	14,000.00	14,000.00	42,000.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	729,660.62	729,660.62	729,660.62	2,188,981.86
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	729,660.62	729,660.62	729,660.62	2,188,981.86
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	729,660.62	729,660.62	729,660.62	2,188,981.86
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	26,700.00	15,700.00	706,700.00	749,100.00
2710	Vestuario y uniformes	22,500.00	12,500.00	702,500.00	737,500.00
2711	Vestuario y uniformes	22,500.00	12,500.00	702,500.00	737,500.00
2720	Prendas de seguridad y protección personal	4,000.00	3,000.00	4,000.00	11,000.00
2721	Prendas de seguridad y protección personal	4,000.00	3,000.00	4,000.00	11,000.00
2730	Artículos deportivos	200.00	200.00	200.00	600.00
2731	Artículos deportivos	200.00	200.00	200.00	600.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	1,500.00	1,500.00	57,500.00	60,500.00
2820	Materiales de Seguridad Pública.	0.00	0.00	56,000.00	56,000.00
2821	Material de Seguridad Pública.	0.00	0.00	56,000.00	56,000.00
2830	Prendas de protección para la seguridad pública y nacional	1,500.00	1,500.00	1,500.00	4,500.00
2831	Prendas de protección	1,500.00	1,500.00	1,500.00	4,500.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	33,750.00	33,750.00	33,750.00	101,250.00
2910	Herramientas menores	17,150.00	17,150.00	17,150.00	51,450.00
2911	Refacciones, accesorios y herramientas	17,150.00	17,150.00	17,150.00	51,450.00
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	7,600.00	7,600.00	7,600.00	22,800.00
2941	Refacciones y accesorios para equipo de computo	7,600.00	7,600.00	7,600.00	22,800.00
2960	Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	9,000.00	9,000.00	9,000.00	27,000.00
2961	Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	9,000.00	9,000.00	9,000.00	27,000.00

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below.



**CALENDARIZACIÓN
TERCER TRIMESTRE 2024**

No. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	270,060.00	270,060.00	270,060.00	810,180.00
2111	Materiales y útiles de oficina	269,660.00	269,660.00	269,660.00	808,980.00
2112	Enseres de oficina	400.00	400.00	400.00	1,200.00
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	23,300.00	23,300.00	23,300.00	69,900.00
2121	Material y útiles de imprenta y reproducción	23,300.00	23,300.00	23,300.00	69,900.00
2130	Material estadístico y geográfico	4,000.00	4,000.00	4,000.00	12,000.00
2131	Material estadístico y geográfico	4,000.00	4,000.00	4,000.00	12,000.00
2140	Materiales útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comúni	164,500.00	164,500.00	164,500.00	493,500.00
2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	164,500.00	164,500.00	164,500.00	493,500.00
2160	Material de limpieza	13,400.00	13,400.00	13,400.00	40,200.00
2161	Material y enseres de limpieza	13,400.00	13,400.00	13,400.00	40,200.00
2170	Materiales y útiles de enseñanza	1,100.00	1,100.00	1,100.00	3,300.00
2171	Material didáctico	1,100.00	1,100.00	1,100.00	3,300.00
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	5,000.00	6,000.00	5,000.00	16,000.00
2181	Material para identificación y registro	5,000.00	6,000.00	5,000.00	16,000.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	130,600.00	130,600.00	130,600.00	391,800.00
2210	Productos alimenticios para personas	130,600.00	130,600.00	130,600.00	391,800.00
2211	Productos alimenticios para personas	130,600.00	130,600.00	130,600.00	391,800.00
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	36,300.00	36,300.00	36,300.00	108,900.00
2310	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia	29,800.00	29,800.00	29,800.00	89,400.00
2311	Materias primas y materiales de producción	29,800.00	29,800.00	29,800.00	89,400.00
2350	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	6,500.00	6,500.00	6,500.00	19,500.00
2351	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	6,500.00	6,500.00	6,500.00	19,500.00
2460	Material eléctrico y electrónico	22,400.00	22,400.00	22,400.00	67,200.00
2461	Material eléctrico y electrónico	22,400.00	22,400.00	22,400.00	67,200.00
2480	Materiales complementarios	2,900.00	2,900.00	2,900.00	8,700.00
2482	Material de señalización	2,900.00	2,900.00	2,900.00	8,700.00
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	57,441.00	57,441.00	57,441.00	172,323.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



2491	Materiales de construcción	50,441.00	50,441.00	50,441.00	151,323.00
2492	Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcción	7,000.00	7,000.00	7,000.00	21,000.00
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	27,350.00	27,350.00	27,350.00	82,050.00
2510	Productos químicos básicos	650.00	650.00	650.00	1,950.00
2511	Sustancias químicas	650.00	650.00	650.00	1,950.00
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	12,700.00	12,700.00	12,700.00	38,100.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	12,700.00	12,700.00	12,700.00	38,100.00
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	14,000.00	14,000.00	14,000.00	42,000.00
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	14,000.00	14,000.00	14,000.00	42,000.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	729,660.61	730,060.61	730,060.62	2,189,781.84
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	729,660.61	730,060.61	730,060.62	2,189,781.84
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	729,660.61	730,060.61	730,060.62	2,189,781.84
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	5,700.00	31,700.00	5,700.00	43,100.00
2710	Vestuario y uniformes	2,500.00	27,500.00	2,500.00	32,500.00
2711	Vestuario y uniformes	2,500.00	27,500.00	2,500.00	32,500.00
2720	Prendas de seguridad y protección personal	3,000.00	4,000.00	3,000.00	10,000.00
2721	Prendas de seguridad y protección personal	3,000.00	4,000.00	3,000.00	10,000.00
2730	Artículos deportivos	200.00	200.00	200.00	600.00
2731	Artículos deportivos	200.00	200.00	200.00	600.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	1,500.00	1,500.00	1,500.00	4,500.00
2820	Materiales de Seguridad Pública.	0.00	0.00	0.00	0.00
2821	Material de Seguridad Pública.	0.00	0.00	0.00	0.00
2830	Prendas de protección para la seguridad pública y nacional	1,500.00	1,500.00	1,500.00	4,500.00
2831	Prendas de protección	1,500.00	1,500.00	1,500.00	4,500.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	33,750.00	33,750.00	33,750.00	101,250.00
2910	Herramientas menores	17,150.00	17,150.00	17,150.00	51,450.00
2911	Refacciones, accesorios y herramientas	17,150.00	17,150.00	17,150.00	51,450.00
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	7,600.00	7,600.00	7,600.00	22,800.00
2941	Refacciones y accesorios para equipo de computo	7,600.00	7,600.00	7,600.00	22,800.00
2960	Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	9,000.00	9,000.00	9,000.00	27,000.00
2961	Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	9,000.00	9,000.00	9,000.00	27,000.00

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones along the right margin.



2024 2024 del Ayuntamiento de Jiquipilco

CALENDARIZACIÓN CUARTO TRIMESTRE 2024

No. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	120,060.00	120,060.00	120,060.00	360,180.00
2111	Materiales y útiles de oficina	119,660.00	119,660.00	119,660.00	358,980.00
2112	Enseres de oficina	400.00	400.00	400.00	1,200.00
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	23,300.00	23,300.00	23,300.00	69,900.00
2121	Material y útiles de imprenta y reproducción	23,300.00	23,300.00	23,300.00	69,900.00
2130	Material estadístico y geográfico	4,000.00	4,000.00	4,000.00	12,000.00
2131	Material estadístico y geográfico	4,000.00	4,000.00	4,000.00	12,000.00
2140	Materiales útiles y equipos menores de tecnologías de la información y común	164,500.00	164,500.00	164,500.00	493,500.00
2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	164,500.00	164,500.00	164,500.00	493,500.00
2160	Material de limpieza	13,400.00	13,400.00	13,400.00	40,200.00
2161	Material y enseres de limpieza	13,400.00	13,400.00	13,400.00	40,200.00
2170	Materiales y útiles de enseñanza	1,100.00	1,100.00	1,100.00	3,300.00
2171	Material didáctico	1,100.00	1,100.00	1,100.00	3,300.00
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	5,000.00	7,000.00	8,000.00	20,000.00
2181	Material para identificación y registro	5,000.00	7,000.00	8,000.00	20,000.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	130,600.00	130,600.00	130,500.00	391,800.00
2210	Productos alimenticios para personas	130,600.00	130,600.00	130,500.00	391,800.00
2211	Productos alimenticios para personas	130,600.00	130,600.00	130,500.00	391,800.00
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACION	36,300.00	36,300.00	36,300.00	108,900.00
2310	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia	29,800.00	29,800.00	29,800.00	89,400.00
2311	Materias primas y materiales de producción	29,800.00	29,800.00	29,800.00	89,400.00
2350	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	6,500.00	6,500.00	6,500.00	19,500.00
2351	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	6,500.00	6,500.00	6,500.00	19,500.00
2460	Material eléctrico y electrónico	22,400.00	22,400.00	22,400.00	67,200.00
2461	Material eléctrico y electrónico	22,400.00	22,400.00	22,400.00	67,200.00



2480	Materiales complementarios	2,900.00	2,900.00	2,900.00	8,700.00
2482	Material de señalización	2,900.00	2,900.00	2,900.00	8,700.00
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	57,441.00	57,441.00	57,441.00	172,323.00
2491	Materiales de construcción	50,441.00	50,441.00	50,441.00	151,323.00
2492	Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcción	7,000.00	7,000.00	7,000.00	21,000.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	27,350.00	27,350.00	27,350.00	82,050.00
2510	Productos químicos básicos	650.00	650.00	650.00	1,950.00
2511	Sustancias químicas	650.00	650.00	650.00	1,950.00
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	12,700.00	12,700.00	12,700.00	38,100.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	12,700.00	12,700.00	12,700.00	38,100.00
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	14,000.00	14,000.00	14,000.00	42,000.00
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	14,000.00	14,000.00	14,000.00	42,000.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	730,060.61	730,060.61	729,800.61	2,189,921.83
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	730,060.61	730,060.61	729,800.61	2,189,921.83
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	730,060.61	730,060.61	729,800.61	2,189,921.83
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	6,700.00	15,700.00	21,700.00	44,100.00
2710	Vestuario y uniformes	2,500.00	12,500.00	17,500.00	32,500.00
2711	Vestuario y uniformes	2,500.00	12,500.00	17,500.00	32,500.00
2720	Prendas de seguridad y protección personal	4,000.00	3,000.00	4,000.00	11,000.00
2721	Prendas de seguridad y protección personal	4,000.00	3,000.00	4,000.00	11,000.00
2730	Artículos deportivos	200.00	200.00	200.00	600.00
2731	Artículos deportivos	200.00	200.00	200.00	600.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	1,500.00	1,500.00	1,500.00	4,500.00
2820	Materiales de Seguridad Pública.	0.00	0.00	0.00	0.00
2821	Material de Seguridad Pública.	0.00	0.00	0.00	0.00
2830	Prendas de protección para la seguridad pública y nacional	1,500.00	1,500.00	1,500.00	4,500.00
2831	Prendas de protección	1,500.00	1,500.00	1,500.00	4,500.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	33,750.00	33,750.00	33,750.00	101,250.00
2910	Herramientas menores	17,150.00	17,150.00	17,150.00	51,450.00
2911	Refacciones, accesorios y herramientas	17,150.00	17,150.00	17,150.00	51,450.00

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.



2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	7,600.00	7,600.00	7,600.00	22,800.00
2941	Refacciones y accesorios para equipo de computo	7,600.00	7,600.00	7,600.00	22,800.00
2960	Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	9,000.00	9,000.00	9,000.00	27,000.00
2961	Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	9,000.00	9,000.00	9,000.00	27,000.00

PROGRAMA DE ADQUISICIONES A REALIZARSE MEDIANTE PROCESOS ADQUISITIVOS ESTABLECIDOS CONFORME A LA LEY DE CONTRATACION PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO.

CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

NUM. CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	CALENDARIZACIÓN PRIMER TRIMESTRE 2024			
		ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
3100	SERVICIOS BASICOS	602,645.23	603,704.90	603,504.90	1,809,855.03
3110	Energía eléctrica	546,229.53	547,290.00	547,090.00	1,640,609.53
3111	Servicio de energía eléctrica	197,437.00	198,500.00	198,300.00	594,237.00
3112	Servicio de energía eléctrica para alumbrado publico	348,792.53	348,790.00	348,790.00	1,046,372.53
3130	Agua	53,715.70	53,714.90	53,714.90	161,145.50
3132	Servicio de cloración de agua	53,715.70	53,714.90	53,714.90	161,145.50
3140	Telefonía tradicional	1,500.00	1,500.00	1,500.00	4,500.00
3141	Servicio de telefonía convercional	1,500.00	1,500.00	1,500.00	4,500.00
3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	1,200.00	1,200.00	1,200.00	3,600.00
3171	Servicios de acceso a internet	1,200.00	1,200.00	1,200.00	3,600.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,047,638.96	1,047,638.96	1,047,638.94	3,142,916.86
3210	Arrendamiento de terrenos	0.00	0.00	0.00	0.00
3211	Arrendamiento de terrenos	0.00	0.00	0.00	0.00
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	225,650.00	225,650.00	225,650.00	676,950.00
3251	Arrendamiento de vehículos	225,650.00	225,650.00	225,650.00	676,950.00



3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	821,988.96	821,988.96	821,988.94	2,465,966.86
3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo	821,988.96	821,988.96	821,988.94	2,465,966.86
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	43,350.00	43,350.00	43,350.00	130,050.00
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	600.00	600.00	600.00	1,800.00
3321	Servicios estadísticos y geográficos	600.00	600.00	600.00	1,800.00
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías	4,500.00	4,500.00	4,500.00	13,500.00
3331	Servicios informáticos	4,500.00	4,500.00	4,500.00	13,500.00
3340	Servicios de capacitación	0.00	0.00	0.00	0.00
3341	Capacitación	0.00	0.00	0.00	0.00
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	3,750.00	3,750.00	3,750.00	11,250.00
3362	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas	1,750.00	1,750.00	1,750.00	5,250.00
3363	Servicios de Impresiones de documentos oficiales	2,000.00	2,000.00	2,000.00	6,000.00
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	34,500.00	34,500.00	34,500.00	103,500.00
3391	Servicios profesionales	34,500.00	34,500.00	34,500.00	103,500.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	5,100.00	5,100.00	5,500.00	15,700.00
3410	Servicios financieros y bancarios	4,900.00	4,900.00	5,300.00	15,100.00
3411	Servicios bancarios y financieros	4,900.00	4,900.00	5,300.00	15,100.00
3450	Seguro de bienes patrimoniales	200.00	200.00	200.00	600.00
3451	Seguros y fianzas	200.00	200.00	200.00	600.00
	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION				
3500	CONSERVACION	145,680.09	151,679.43	151,679.43	450,038.95
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	5,000.00	5,000.00	5,000.00	15,000.00
3511	Reparación y mantenimiento de inmuebles	5,000.00	5,000.00	5,000.00	15,000.00
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1,900.00	1,900.00	1,900.00	5,700.00
3521	Reparación, mantenimiento e instalación de mobiliario y equipo de oficina	1,900.00	1,900.00	1,900.00	5,700.00
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	1,700.00	1,700.00	1,700.00	5,100.00
3531	Reparación, instalación y mantenimiento de bienes informáticos, microfilmación y tecnologías de la información	1,200.00	1,200.00	1,200.00	3,600.00
3532	Reparación y mantenimiento para equipo y redes de tele y radio transmisión	500.00	500.00	500.00	1,500.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	133,139.69	138,139.03	138,139.03	409,417.75
3551	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres	133,139.69	138,139.03	138,139.03	409,417.75

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones along the right margin.



PLAZA DE LA REFORMA No. 1, Col. Centro, Jiquipilco Estado de México, C. P. 50800

3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	4,940.40	4,940.40	4,940.40	14,821.20
3571	Reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria, equipo industrial y diverso	4,940.40	4,940.40	4,940.40	14,821.20
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	56,700.00	56,700.00	56,700.00	170,100.00
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	56,700.00	56,700.00	56,700.00	170,100.00
3611	Gastos de publicidad y propaganda	52,700.00	52,700.00	52,700.00	158,100.00
3612	Publicaciones oficiales	4,000.00	4,000.00	4,000.00	12,000.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	3,000.00	3,000.00	3,000.00	9,000.00
3720	Pasajes terrestres	2,500.00	2,500.00	2,500.00	7,500.00
3721	Gastos de traslado por vía terrestre	2,500.00	2,500.00	2,500.00	7,500.00
3750	Viáticos en el país	500.00	500.00	500.00	1,500.00
3751	Gastos de alimentación en territorio nacional	500.00	500.00	500.00	1,500.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	160,250.00	210,250.00	590,250.00	960,750.00
3820	Gastos de orden social y cultural	159,250.00	209,250.00	259,250.00	627,750.00
3821	Gastos de ceremonias oficiales y de orden social	103,250.00	103,250.00	103,250.00	309,750.00
3822	Espectáculos cívicos y culturales	56,000.00	106,000.00	156,000.00	318,000.00
3840	Exposiciones	0.00	0.00	330,000.00	330,000.00
3841	Exposiciones y ferias	0.00	0.00	330,000.00	330,000.00
3850	Gastos de representación	1,000.00	1,000.00	1,000.00	3,000.00
3851	Gastos de representación	1,000.00	1,000.00	1,000.00	3,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	247,300.00	247,300.00	247,300.00	741,900.00
3920	Impuestos y derechos	4,500.00	4,500.00	4,500.00	13,500.00
3922	Otros impuestos y derechos	4,500.00	4,500.00	4,500.00	13,500.00
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	400.00	400.00	400.00	1,200.00
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	400.00	400.00	400.00	1,200.00
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	240,000.00	240,000.00	240,000.00	720,000.00
3982	Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.	240,000.00	240,000.00	240,000.00	720,000.00
3990	Otros servicios generales	2,400.00	2,400.00	2,400.00	7,200.00
3991	Cuotas y suscripciones	1,400.00	1,400.00	1,400.00	4,200.00
3992	Gastos de servicios menores	1,000.00	1,000.00	1,000.00	3,000.00



CALENDARIZACIÓN

SEGUNDO TRIMESTRE 2024

NUM. CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
3100	SERVICIOS BASICOS	603,504.90	603,504.90	603,504.90	1,810,514.70
3110	Energía eléctrica	547,090.00	547,090.00	547,090.00	1,641,270.00
3111	Servicio de energía eléctrica	198,300.00	198,300.00	198,300.00	594,900.00
3112	Servicio de energía eléctrica para alumbrado publico	348,790.00	348,790.00	348,790.00	1,046,370.00
3130	Agua	53,714.90	53,714.90	53,714.90	161,144.70
3132	Servicio de cloración de agua	53,714.90	53,714.90	53,714.90	161,144.70
3140	Telefonía tradicional	1,500.00	1,500.00	1,500.00	4,500.00
3141	Servicio de telefonía convencional	1,500.00	1,500.00	1,500.00	4,500.00
3170	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	1,200.00	1,200.00	1,200.00	3,600.00
3171	Servicios de acceso a internet	1,200.00	1,200.00	1,200.00	3,600.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,047,638.90	1,047,638.90	1,087,638.90	3,182,916.70
3210	Arrendam ento de terrenos	0.00	0.00	40,000.00	40,000.00
3211	Arrendam ento de terrenos	0.00	0.00	40,000.00	40,000.00
3250	Arrendam ento de equipo de transporte	225,650.00	225,650.00	225,650.00	676,950.00
3251	Arrendam ento de vehículos	225,650.00	225,650.00	225,650.00	676,950.00
3260	Arrendam ento de maquinaria, otros equipos y herramientas	821,988.90	821,988.90	821,988.90	2,465,966.70
3261	Arrendam ento de maquinaria y equipo	821,988.90	821,988.90	821,988.90	2,465,966.70
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	143,350.00	283,350.00	259,350.00	726,050.00
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	600.00	600.00	600.00	1,800.00
3321	Servicios estadísticos y geográficos	600.00	600.00	600.00	1,800.00
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías	4,500.00	4,500.00	4,500.00	13,500.00
3331	Servicios informáticos	4,500.00	4,500.00	4,500.00	13,500.00
3340	Servicios de capacitación	0.00	0.00	156,000.00	156,000.00
3341	Capacitación	0.00	0.00	156,000.00	156,000.00
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	3,750.00	3,750.00	3,750.00	11,250.00



2024 - Presupuesto de Egresos del Gobierno Municipal de Jiquipilco - Ejercicio 2024

3362	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas	1,750.00	1,750.00	1,750.00	5,250.00
3363	Servicios de Impresiones de documentos oficiales	2,000.00	2,000.00	2,000.00	6,000.00
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	134,500.00	274,500.00	134,500.00	543,500.00
3391	Servicios profesionales	134,500.00	274,500.00	134,500.00	543,500.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	5,500.00	5,500.00	5,500.00	16,500.00
3410	Servicios financieros y bancarios	5,300.00	5,300.00	5,300.00	15,900.00
3411	Servicios bancarios y financieros	5,300.00	5,300.00	5,300.00	15,900.00
3450	Seguro de bienes patrimoniales	200.00	200.00	200.00	600.00
3451	Seguros y fianzas	200.00	200.00	200.00	600.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	176,679.43	176,679.44	176,679.44	530,038.31
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	5,000.00	5,000.00	5,000.00	15,000.00
3511	Reparación y mantenimiento de inmuebles	5,000.00	5,000.00	5,000.00	15,000.00
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1,900.00	1,900.00	1,900.00	5,700.00
3521	Reparación, mantenimiento e instalación de mobiliario y equipo de oficina	1,900.00	1,900.00	1,900.00	5,700.00
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	1,700.00	1,700.00	1,700.00	5,100.00
3531	Reparación, instalación y mantenimiento de bienes informáticos, microfilmación y tecnologías de la información	1,200.00	1,200.00	1,200.00	3,600.00
3532	Reparación y mantenimiento para equipo y redes de tele y radio transmisión	500.00	500.00	500.00	1,500.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	163,139.03	163,139.04	163,139.04	489,417.11
3551	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres	163,139.03	163,139.04	163,139.04	489,417.11
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	4,940.40	4,940.40	4,940.40	14,821.20
3571	Reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria, equipo industrial y diverso	4,940.40	4,940.40	4,940.40	14,821.20
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	56,700.00	56,700.00	56,700.00	170,100.00
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	56,700.00	56,700.00	56,700.00	170,100.00



JIQUIPILCO

POR NUESTRA TIERRA 2022 2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

2024 - Aprobado por el Ayuntamiento y el Consejo Municipal de Planeación y el Comité de Planeación del Municipio

3611	Gastos de publicidad y propaganda	52,700.00	52,700.00	52,700.00	158,100.00
3612	Publicaciones oficiales	4,000.00	4,000.00	4,000.00	12,000.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	3,000.00	3,000.00	3,000.00	9,000.00
3720	Pasajes terrestres	2,500.00	2,500.00	2,500.00	7,500.00
3721	Gastos de traslado por vía terrestre	2,500.00	2,500.00	2,500.00	7,500.00
3750	Viáticos en el país	500.00	500.00	500.00	1,500.00
3751	Gastos de alimentación en territorio nacional	500.00	500.00	500.00	1,500.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	160,250.00	160,250.00	340,250.00	660,750.00
3820	Gastos de orden social y cultural	159,250.00	159,250.00	209,250.00	527,750.00
3821	Gastos de ceremonias oficiales y de orden social	103,250.00	103,250.00	103,250.00	309,750.00
3822	Espectáculos cívicos y culturales	56,000.00	56,000.00	106,000.00	218,000.00
3840	Exposiciones	0.00	0.00	130,000.00	130,000.00
3841	Exposiciones y ferias	0.00	0.00	130,000.00	130,000.00
3850	Gastos de representación	1,000.00	1,000.00	1,000.00	3,000.00
3851	Gastos de representación	1,000.00	1,000.00	1,000.00	3,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	247,300.00	247,300.00	247,300.00	741,900.00
3920	Impuestos y derechos	4,500.00	4,500.00	4,500.00	13,500.00
3922	Otros impuestos y derechos	4,500.00	4,500.00	4,500.00	13,500.00
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	400.00	400.00	400.00	1,200.00
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	400.00	400.00	400.00	1,200.00
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	240,000.00	240,000.00	240,000.00	720,000.00
3982	Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.	240,000.00	240,000.00	240,000.00	720,000.00
3990	Otros servicios generales	2,400.00	2,400.00	2,400.00	7,200.00
3991	Cuotas y suscripciones	1,400.00	1,400.00	1,400.00	4,200.00
3992	Gastos de servicios menores	1,000.00	1,000.00	1,000.00	3,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**CALENDARIZACIÓN
TERCER TRIMESTRE 2024**

NUM. CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
3100	SERVICIOS BASICOS	603,504.90	603,504.90	603,504.90	1,810,514.70
3110	Energía eléctrica	547,090.00	547,090.00	547,090.00	1,641,270.00
3111	Servicio de energía eléctrica	198,300.00	198,300.00	198,300.00	594,900.00
3112	Servicio de energía eléctrica para alumbrado público	348,790.00	348,790.00	348,790.00	1,046,370.00
3130	Agua	53,714.90	53,714.90	53,714.90	161,144.70
3132	Servicio de cloración de agua	53,714.90	53,714.90	53,714.90	161,144.70
3140	Telefonía tradicional	1,500.00	1,500.00	1,500.00	4,500.00
3141	Servicio de telefonía convencional	1,500.00	1,500.00	1,500.00	4,500.00
3170	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	1,200.00	1,200.00	1,200.00	3,600.00
3171	Servicios de acceso a internet	1,200.00	1,200.00	1,200.00	3,600.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,047,638.90	1,047,638.90	1,087,638.90	3,182,916.70
3210	Arrendamiento de terrenos	0.00	0.00	40,000.00	40,000.00
3211	Arrendamiento de terrenos	0.00	0.00	40,000.00	40,000.00
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	225,650.00	225,650.00	225,650.00	676,950.00
3251	Arrendamiento de vehículos	225,650.00	225,650.00	225,650.00	676,950.00
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	821,988.90	821,988.90	821,988.90	2,465,966.70
3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo	821,988.90	821,988.90	821,988.90	2,465,966.70
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	43,350.00	43,350.00	43,350.00	130,050.00
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	600.00	600.00	600.00	1,800.00
3321	Servicios estadísticos y geográficos	600.00	600.00	600.00	1,800.00
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías	4,500.00	4,500.00	4,500.00	13,500.00
3331	Servicios informáticos	4,500.00	4,500.00	4,500.00	13,500.00
3340	Servicios de capacitación	0.00	0.00	0.00	0.00
3341	Capacitación	0.00	0.00	0.00	0.00
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	3,750.00	3,750.00	3,750.00	11,250.00



3362	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos. Identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas	1,750.00	1,750.00	1,750.00	5,250.00
3363	Servicios de Impresiones de documentos oficiales	2,000.00	2,000.00	2,000.00	6,000.00
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	34,500.00	34,500.00	34,500.00	103,500.00
3391	Servicios profesionales	34,500.00	34,500.00	34,500.00	103,500.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	5,500.00	5,500.00	5,162.00	16,162.00
3410	Servicios financieros y bancarios	5,300.00	5,300.00	4,962.00	15,562.00
3411	Servicios bancarios y financieros	5,300.00	5,300.00	4,962.00	15,562.00
3450	Seguro de Bienes patrimoniales	200.00	200.00	200.00	600.00
3451	Seguros y fianzas	200.00	200.00	200.00	600.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	176,679.44	176,679.44	181,679.44	535,038.32
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	5,000.00	5,000.00	5,000.00	15,000.00
3511	Reparación y mantenimiento de inmuebles	5,000.00	5,000.00	5,000.00	15,000.00
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1,900.00	1,900.00	1,900.00	5,700.00
3521	Reparación, mantenimiento e instalación de mobiliario y equipo de oficina	1,900.00	1,900.00	1,900.00	5,700.00
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	1,700.00	1,700.00	1,700.00	5,100.00
3531	Reparación, instalación y mantenimiento de bienes informáticos, microfilmación y tecnologías de la información	1,200.00	1,200.00	1,200.00	3,600.00
3532	Reparación y mantenimiento para equipo y redes de tele y radio transmisión	500.00	500.00	500.00	1,500.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	163,139.04	163,139.04	168,139.04	494,417.12
3551	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres	163,139.04	163,139.04	168,139.04	494,417.12
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	4,940.40	4,940.40	4,940.40	14,821.20
3571	Reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria, equipo industrial y diverso	4,940.40	4,940.40	4,940.40	14,821.20
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	56,700.00	56,700.00	56,700.00	170,100.00
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	56,700.00	56,700.00	56,700.00	170,100.00
3611	Gastos de publicidad y propaganda	52,700.00	52,700.00	52,700.00	158,100.00
3612	Publicaciones oficiales	4,000.00	4,000.00	4,000.00	12,000.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	3,000.00	3,000.00	3,000.00	9,000.00
3720	Pasajes terrestres	2,500.00	2,500.00	2,500.00	7,500.00
3721	Gastos de traslado por vía terrestre	2,500.00	2,500.00	2,500.00	7,500.00
3750	Viáticos en el país	500.00	500.00	500.00	1,500.00



Estado de México - Ayuntamiento de Jiquipilco - Calle de la Independencia 333

3751	Gastos de alimentación en territorio nacional	500.00	500.00	500.00	1,500.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	160,250.00	210,250.00	490,250.00	860,750.00
3820	Gastos de orden social y cultural	159,250.00	209,250.00	259,250.00	627,750.00
3821	Gastos de ceremonias oficiales y de orden social	103,250.00	103,250.00	103,250.00	309,750.00
3822	Espectáculos cívicos y culturales	56,000.00	106,000.00	156,000.00	318,000.00
3840	Exposiciones	0.00	0.00	230,000.00	230,000.00
3841	Exposiciones y ferias	0.00	0.00	230,000.00	230,000.00
3850	Gastos de representación	1,000.00	1,000.00	1,000.00	3,000.00
3851	Gastos de representación	1,000.00	1,000.00	1,000.00	3,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	247,300.00	247,300.00	247,300.00	741,900.00
3920	Impuestos y derechos	4,500.00	4,500.00	4,500.00	13,500.00
3922	Otros impuestos y derechos	4,500.00	4,500.00	4,500.00	13,500.00
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	400.00	400.00	400.00	1,200.00
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	400.00	400.00	400.00	1,200.00
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	240,000.00	240,000.00	240,000.00	720,000.00
3982	Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.	240,000.00	240,000.00	240,000.00	720,000.00
3990	Otros servicios generales:	2,400.00	2,400.00	2,400.00	7,200.00
3991	Cuotas y suscripciones	1,400.00	1,400.00	1,400.00	4,200.00
3992	Gastos de servicios menores	1,000.00	1,000.00	1,000.00	3,000.00



**CALENDARIZACIÓN
CUARTO TRIMESTRE 2024**

NUM. CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
3100	SERVICIOS BASICOS	603,504.90	603,504.90	603,504.90	1,810,514.70
3110	Energía eléctrica	547,090.00	547,090.00	547,090.00	1,641,270.00
3111	Servicio de energía eléctrica	198,300.00	198,300.00	198,300.00	594,900.00
3112	Servicio de energía eléctrica para alumbrado publico	348,790.00	348,790.00	348,790.00	1,046,370.00
3130	Agua	53,714.90	53,714.90	53,714.90	161,144.70
3132	Servicio de cloración de agua	53,714.90	53,714.90	53,714.90	161,144.70
3140	Telefonía tradicional	1,500.00	1,500.00	1,500.00	4,500.00
3141	Servicio de telefonía convencional	1,500.00	1,500.00	1,500.00	4,500.00
3170	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	1,200.00	1,200.00	1,200.00	3,600.00
3171	Servicios de acceso a internet	1,200.00	1,200.00	1,200.00	3,600.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,047,638.90	1,047,638.90	1,087,638.90	3,182,916.70
3210	Arrendamiento de terrenos	0.00	0.00	40,000.00	40,000.00
3211	Arrendamiento de terrenos	0.00	0.00	40,000.00	40,000.00
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	225,650.00	225,650.00	225,650.00	676,950.00
3251	Arrendamiento de vehículos	225,650.00	225,650.00	225,650.00	676,950.00
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	821,988.90	821,988.90	821,988.90	2,465,966.70
3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo	821,988.90	821,988.90	821,988.90	2,465,966.70
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	43,350.00	43,350.00	43,350.00	130,050.00
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	600.00	600.00	600.00	1,800.00
3321	Servicios estadísticos y geográficos	600.00	600.00	600.00	1,800.00
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías	4,500.00	4,500.00	4,500.00	13,500.00
3331	Servicios informáticos	4,500.00	4,500.00	4,500.00	13,500.00
3340	Servicios de capacitación	0.00	0.00	0.00	0.00
3341	Capacitación	0.00	0.00	0.00	0.00
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	3,750.00	3,750.00	3,750.00	11,250.00
3362	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas	1,750.00	1,750.00	1,750.00	5,250.00
3363	Servicios de Impresiones de documentos oficiales	2,000.00	2,000.00	2,000.00	6,000.00
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	34,500.00	34,500.00	34,500.00	103,500.00



3391	Servicios profesionales	34,500.00	34,500.00	34,500.00	103,500.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	5,100.00	5,100.00	5,570.00	15,770.00
3410	Servicios financieros y bancarios	4,900.00	4,900.00	5,370.00	15,170.00
3411	Servicios bancarios y financieros	4,900.00	4,900.00	5,370.00	15,170.00
3450	Seguro de bienes patrimoniales	200.00	200.00	200.00	600.00
3451	Seguros y fianzas	200.00	200.00	200.00	600.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	161,679.43	166,679.44	201,245.44	549,604.31
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	5,000.00	5,000.00	5,000.00	15,000.00
3511	Reparación y mantenimiento de inmuebles	5,000.00	5,000.00	5,000.00	15,000.00
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1,900.00	1,900.00	1,900.00	5,700.00
3521	Reparación, mantenimiento e instalación de mobiliario y equipo de oficina	1,900.00	1,900.00	1,900.00	5,700.00
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	1,700.00	1,700.00	1,700.00	5,100.00
3531	Reparación, instalación y mantenimiento de bienes informáticos, microfilmación y tecnologías de la información	1,200.00	1,200.00	1,200.00	3,600.00
3532	Reparación y mantenimiento para equipo y redes de tele y radio transmisión	500.00	500.00	500.00	1,500.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	168,139.03	153,139.04	187,705.04	508,983.11
3551	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres	168,139.03	153,139.04	187,705.04	508,983.11
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	4,940.40	4,940.40	4,940.40	14,821.20
3571	Reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria, equipo industrial y diverso	4,940.40	4,940.40	4,940.40	14,821.20
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	56,700.00	56,700.00	56,700.00	170,100.00
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	56,700.00	56,700.00	56,700.00	170,100.00
3611	Gastos de publicidad y propaganda	52,700.00	52,700.00	52,700.00	158,100.00
3612	Publicaciones oficiales	4,000.00	4,000.00	4,000.00	12,000.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	3,000.00	3,000.00	3,000.00	9,000.00
3720	Pasajes terrestres	2,500.00	2,500.00	2,500.00	7,500.00
3721	Gastos de traslado por vía terrestre	2,500.00	2,500.00	2,500.00	7,500.00
3750	Viáticos en el país	500.00	500.00	500.00	1,500.00
3751	Gastos de alimentación en territorio nacional	500.00	500.00	500.00	1,500.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	160,250.00	160,250.00	210,250.00	530,750.00
3820	Gastos de orden social y cultural	159,250.00	159,250.00	209,250.00	527,750.00
3821	Gastos de ceremonias oficiales y de orden social	103,250.00	103,250.00	103,250.00	309,750.00



Informe de Gastos de Ejercicio 2022

3822	Espectáculos cívicos y culturales	56,000.00	56,000.00	106,000.00	218,000.00
3840	Exposiciones	0.00	0.00	0.00	0.00
3841	Exposiciones y ferias	0.00	0.00	0.00	0.00
3850	Gastos de representación	1,000.00	1,000.00	1,000.00	3,000.00
3851	Gastos de representación	1,000.00	1,000.00	1,000.00	3,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	247,300.00	247,300.00	407,300.00	901,900.00
3920	Impuestos y derechos	4,500.00	4,500.00	4,500.00	13,500.00
3922	Otros impuestos y derechos	4,500.00	4,500.00	4,500.00	13,500.00
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	400.00	400.00	400.00	1,200.00
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	400.00	400.00	400.00	1,200.00
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	240,000.00	240,000.00	400,000.00	880,000.00
3982	Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.	240,000.00	240,000.00	400,000.00	880,000.00
3990	Otros servicios generales	2,400.00	2,400.00	2,400.00	7,200.00
3991	Cuotas y suscripciones	1,400.00	1,400.00	1,400.00	4,200.00
3992	Gastos de servicios menores	1,000.00	1,000.00	1,000.00	3,000.00

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



2024. Año constitucionales. Jiquipilco. Col. Centro. Jiquipilco. Estado de México. C. P. 50800

PROGRAMA DE ADQUISICIONES A REALIZARSE MEDIANTE PROCESOS ADQUISITIVOS ESTABLECIDOS CONFORME A LA LEY DE CONTRATACION PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO.

CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES. Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

CALENDARIZACIÓN
PRIMER TRIMESTRE 2024

NUM. CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	0.00	0.00	0.00	0.00
5110	Muebles de oficina y estantería	0.00	0.00	0.00	0.00
5111	Muebles y enseres	0.00	0.00	0.00	0.00
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	0.00
5151	Bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	0.00

CALENDARIZACIÓN
SEGUNDO TRIMESTRE 2024

NUM. CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	0.00	0.00	700,000.00	700,000.00
5110	Muebles de oficina y estantería	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00
5111	Muebles y enseres	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	0.00	0.00	600,000.00	600,000.00
5151	Bienes informáticos	0.00	0.00	600,000.00	600,000.00



**CALENDARIZACIÓN
TERCER TRIMESTRE 2024**

NUM. CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	0.00	0.00	500,000.00	600,000.00
5110	Muebles de oficina y estantería	0.00	0.00	0.00	0.00
5111	Muebles y enseres	0.00	0.00	0.00	0.00
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	0.00	0.00	500,000.00	600,000.00
5151	Bienes informáticos	0.00	0.00	500,000.00	600,000.00

**CALENDARIZACIÓN
CUARTO TRIMESTRE 2024**

NUM. CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	0.00	729,710.00	0.00	729,710.00
5110	Muebles de oficina y estantería	0.00	102,971.00	0.00	102,971.00
5111	Muebles y enseres	0.00	102,971.00	0.00	102,971.00
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	0.00	626,739.00	0.00	626,739.00
5151	Bienes informáticos	0.00	626,739.00	0.00	626,739.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



VII.-Las medidas que en materia de austeridad que señala para el Presupuesto de Egresos 2024.

Los titulares de las Dependencias y de las Entidades Públicas municipales, deberán promover acciones concretas y verificar que se cumplan las disposiciones que, en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, emitan la Dirección de Administración o el Órgano Interno de Control en el ámbito de sus respectivas competencias, para reducir las erogaciones identificadas en el presupuesto de egresos del municipio, entre otros, a los conceptos siguientes:

Gastos menores, de ceremonial y de orden social, comisiones de personal, congresos, convenciones, ferias, festivales, desfiles, espectáculos cívicos, exposiciones y presentaciones con gráficos y audiovisuales, e impresos y publicaciones oficiales.

Mobiliario, equipo de oficina, equipos de comunicaciones y telecomunicaciones y vehículos terrestres, con la salvedad de aquellos que resulten necesarios para salvaguardar la seguridad pública, los servicios de protección civil,

Bienes inmuebles para oficinas públicas o la celebración arrendamientos, salvo en los casos que sean estrictamente indispensables para la operación de las dependencias y entidades públicas. El ayuntamiento continuará con las acciones para el mejor uso y aprovechamiento de inmuebles procurando la utilización de bienes inmuebles ociosos, subutilizados o desaprovechados a efecto de optimizar la utilización de dichos bienes, respetando.

VII.- Las políticas y normas administrativas que establece el Municipio de Jiquipilco, para optimizar las adquisiciones, arrendamientos y servicios.

El ejercicio del presupuesto asignado a las adquisiciones, arrendamiento y prestación de servicios se deberá sujetar a las disposiciones específicas a los criterios y normas administrativas que establece el comité de adquisiciones y servicios del Municipio de Jiquipilco.

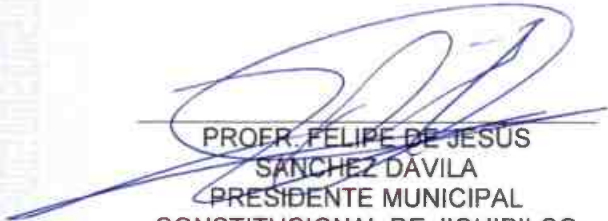
Las adquisiciones en materia de bienes, arrendamientos y/o servicios deberán dar prioridad a los fabricantes, distribuidores y/o comercializadores del municipio y la región con el objetivo de incentivar la economía local y regional.

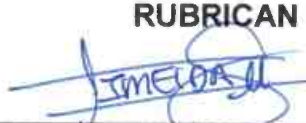
Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones along the right margin.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIQUIPILCO 2022-2024


RUBRICAN


PROFR. FELIPE DE JESÚS
SÁNCHEZ DÁVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE JIQUIPILCO


MTRA. IMELDA MARTÍNEZ
SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL


C. JOSÉ LUIS BERNAL
GUADALUPE PRIMER REGIDOR


C. ANGÉLICA MÁXIMO ORDOÑEZ
SEGUNDA REGIDORA



LIC. EN D. JESÚS AGUILAR
ESPIRIDIÓN
TERCER REGIDOR


LIC. EN T. TANIA CELESTE
ROBLEDO MÉNDEZ
CUARTA REGIDORA


C. ROGELIO GÓMEZ ALONSO
QUINTO REGIDOR


C. RAÚL MIGUEL GUZMÁN
SEXTO REGIDOR


L.C. SANDRA YULEMI NAVA
MEMIJE SÉPTIMA REGIDORA


M. EN E. JAVIER BALDERAS
HIÑOJOSA
SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO

GACETA DE GOBIERNO

01 de febrero de 2024

VI. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de la integración del comité de administración del campo y unidad deportiva que se construye en la comunidad de Santa Cruz Tepexpan. Mismo que se propone quede constituido de la siguiente manera:

1. Delegado Municipal.
2. Presidente, Secretario y Tesorero de la liga de fútbol.
3. Dos personas vecinas de la comunidad que fingirán como COCICOVI (Comité Ciudadano de Control y Vigilancia).
4. Director del IMCUFIDEJ.

Los anteriores integrantes del Comité de referencia, serán quienes se encuentren en turno, durarán en su cargo tres años y se renovarán conforme a su reglamento interno, con la salvedad que el Delegado Municipal se habrá de renovar conforme lo señala la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/24. Se aprueba por unanimidad la integración del comité de administración de la unidad deportiva que se construye en la comunidad de Santa Cruz Tepexpan en la forma propuesta, mismo que durará en su cargo tres años

PMJIQ/SA/SEGUNDO/24. Publíquese el presente acuerdo.

VII. Comparecencias de los aspirantes a integrar el Juzgado Cívico

ACUERDOS

PMJIQ/SA/PRIMERO/24. Se aprueban por mayoría a los integrantes del Juzgado Cívico del Ayuntamiento de Jiquipilco, México en la forma que ha quedado precisada.

Nombre	Cargo al que aspira
Jeime Ávila Robles	Juez Cívico
Itzel Valeriano Navarrete	Secretario Cívico
Otilio Pérez Sánchez	Facilitador

PMJIQ/SA/SEGUNDO/24. Publíquese el presente acuerdo.

GACETA DE GOBIERNO

01 de febrero de 2024

ACUERDOS DE LA OCTOGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 25 DE ENERO DE 2024

- I. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de la Convocatoria para celebrar la Décima Tercera Sesión Abierta de Cabildo.

CONVOCATORIA PARA CELEBRAR LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO

El Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco 2022-2024, a través de la Secretaría del Ayuntamiento y con base en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I, párrafo primero y II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 párrafo primero y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 28 párrafo cuarto y 29 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

CONVOCA

A los habitantes de nuestro municipio, que tengan el interés en registrarse como participantes a la Décima Tercera Sesión Abierta de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco, Estado de México, en atención a las siguientes:

BASES

I. FECHA, HORA Y LUGAR DE LA SESIÓN. El día martes 20 de febrero de 2024 a las 11:00 horas, en las inmediaciones del relleno Sanitario ubicada en el Loma del Madroño, municipio de Jiquipilco, México.

II. REGISTRO DE PARTICIPANTES.

Los interesados en registrarse como participantes en la Décima Tercera Sesión Abierta de Cabildo, deberán hacerlo personalmente en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento ubicadas en palacio municipal del 26 de enero al 16 de febrero de 2024, en un horario de 09:00 a 17:00 horas de lunes a viernes y/o hasta agotar el aforo contemplado para la presente sesión estipulado en la base V de ésta convocatoria.

III. REQUISITOS.

El registro se realizará bajo los siguientes requisitos:

- a) Llenar el formato de registro.
- b) Copia de credencial para votar con fotografía.

IV. ORDEN DEL DÍA.

La celebración de la Décima Segunda Sesión Abierta de Cabildo del Ayuntamiento de Jiquipilco, se llevará a cabo bajo el siguiente:

GACETA DE GOBIERNO

01 de febrero de 2024

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes.
2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.
3. Lectura del orden del día.
4. Estrategias para reducir, reutilizar, reciclar, liberar y/o reubicar el depósito de residuos sólidos.
6. Clausura de la Sesión.

V. AFORO.

El aforo de la presente sesión queda sujeto a 30 registros (15 mujeres y 15 hombres). El participante solo podrá hacer uso de la palabra por un máximo de 5 minutos, cuando le sea concedido por quien preside la sesión.

VI. ORDEN Y CAUSAS DE SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN.

Quien preside la sesión hará preservar el orden público, podrá ordenar al infractor abandonar el salón de cabildo o en caso de reincidencia remitirlo a la autoridad competente para la sanción procedente.

Serán causas de suspensión de la sesión, los actos de desorden e inseguridad que pongan en riesgos la integridad física o emocional de los asistentes.

VII. DE LOS CASOS NO PREVISTOS.

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria, serán atendidos por la Secretaría del Ayuntamiento con la asistencia del servidor público que por razón de la materia sea competente.

Publíquese la presente convocatoria en gaceta, la página oficial del ayuntamiento y todos los medios de comunicación que se consideren oportunos, así como en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.

H. AYUNTAMIENTO DE JIQUIPILCO

PMJIQ/SA/PRIMERO/24. Se aprueba por unanimidad la convocatoria para celebrar la Décima Tercera Sesión Abierta de Cabildo.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/24. Se declara recinto oficial para celebrar la Décima Tercera Sesión Abierta de Cabildo el inmueble ubicado en las inmediaciones del relleno Sanitario ubicado en el Loma del Madroño, municipio de Jiquipilco, México.

PMJIQ/SA/TERCERO/24. Publíquese el presente acuerdo y la convocatoria correspondiente.

GACETA DE GOBIERNO

01 de febrero de 2024

- II. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del Orden del día para celebrar la Octava Sesión Solemne de Cabildo, el día 05 de febrero de 2024 y Declaración del Recinto Oficial.

Orden del Día

1. Protocolo de Identidad Nacional.
2. Registro de asistencia.
3. Declaración del quorum legal e instalación de la sesión.
4. Mensaje del Mtro. Felipe de Jesús Sánchez Dávila.
5. Promulgación del Bando Municipal 2024.
6. Entrega simbólica de bandos y sábana.
7. Mensaje de la representación de la Gobernadora.
8. Clausura de la Sesión.

PMJIQ/SA/PRIMERO/24. Se aprueba por unanimidad el orden del día para celebrar la Octava Sesión Solemne de Cabildo el día 05 de febrero de 2024.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/24. Se declara recinto oficial para celebrar la Octava Sesión Solemne de Cabildo la Plaza Cívica ubicada en Plaza de la Reforma número 1, Colonia Centro, de esta Cabecera Municipal.

PMJIQ/SA/TERCERO/24. Publíquese los presentes acuerdos.

- III. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de la autorización para la construcción del panteón comunitario en San Felipe y Santiago, Jiquipilco

ACUERDOS

PMJIQ/SA/PRIMERO/24. Se aprueba por unanimidad la autorización para la construcción del panteón comunitario en San Felipe y Santiago, Jiquipilco.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/24. Publíquese el presente acuerdo.

- IV. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de la integración del comité de administración del campo y unidad deportiva que se construye en la comunidad de Santa Cruz Tepexpan. Mismo que se propone quede constituido de la siguiente manera:

1. Delegado Municipal.
2. Presidente, Secretario y Tesorero de la liga de futbol.
3. Dos personas vecinas de la comunidad que fingirán como COCICOVI (Comité Ciudadano de Control y Vigilancia).
4. Director del IMCUFIDEJ.

GACETA DE GOBIERNO

01 de febrero de 2024

Los anteriores integrantes del Comité de referencia, serán quienes se encuentren en turno, durarán en su cargo tres años y se renovarán conforme a su reglamento interno, con la salvedad que el Delegado Municipal se habrá de renovar conforme lo señala la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/24. Se aprueba por unanimidad la integración del comité de administración de la unidad deportiva que se construye en la comunidad de Santa Cruz Tepexpan en la forma propuesta, mismo que durará en su cargo tres años

PMJIQ/SA/SEGUNDO/24. Publíquese el presente acuerdo.

- V. Seguimiento al DECRETO NÚMERO 212 expedido por la Legislatura del Estado de México relativo al Juzgado Cívico.

NO SE GENERARON ACUERDOS

- VI. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación para que el Secretario del Ayuntamiento firme las Cartillas de Identidad del Servicio Militar Nacional que expida la Junta Municipal de Reclutamiento.

NO SE GENERARON ACUERDOS

- VII. Comparecencia del Tesorero Municipal

ACUERDOS DE LA OCTOGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 30 DE ENERO DE 2024

- I. Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación de la integración del Comité de Límites Territoriales del H. Ayuntamiento de Jiquipilco, México. Quedando integrado de la siguiente manera:

ÁREA	TITULAR
PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA
SINDICATURA MUNICIPAL	M. EN D. IMELDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
PRIMER REGIDOR	C. JOSE LUIS BERNAL GUADALUPE
SEGUNDA REGIDURÍA	C. ANGÉLICA MÁXIMO ORDOÑEZ
TERCER REGIDOR	LIC. JESUS AGUILAR ESPIRIDION
CUARTA REGIDORA	L. T. TANIA CELESTE ROBLEDO MENDEZ
QUINTO REGIDOR	C. ROGELIO GOMEZ ALONSO
SEXTO REGIDOR	C. RAUL MIGUEL GUZMAN
SEPTIMA REGIDORA	L. C. SANDRA YULEMI NAVA MEMIJE

GACETA DE GOBIERNO

01 de febrero de 2024

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA
CATASTRO MUNICIPAL	L. EN G. ABIGAIL JACINTO MARTÍNEZ
COMUNICACIÓN SOCIAL	L. EN D. G. ISMAEL ÁVILA ALVA
OBRAS PÚBLICAS	L. EN I. C. ENRIQUE TORRES MEDINA
SEGURIDAD CIUDADANA	M. EN A. P. DANIEL OMIFIM KILDARES MACARIO

PMJIQ/SA/PRIMERO/24. Se aprueba por unanimidad la integración del Comité de Límites Territoriales del H. Ayuntamiento de Jiquipilco, México, en la forma propuesta.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/24. Publíquese el presente acuerdo y notifíquese a los integrantes para su cumplimiento.

- II. Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Comisión Transitoria para la elaboración del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Jiquipilco

NOMBRE	ÁREA O CARGO
M EN E JAVIER BALDERAS HINOJOSA	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
L. D. JOSÉ GUADALUPE CHÁVEZ BERNAL	ASESOR PRESIDENCIA MUNICIPAL
MTRA. JEIME ÁVILA ROBLES	OFICIAL CALIFICADOR
L. D. OTILIO PÉREZ SÁNCHEZ	OFICIAL MEDIADOR-CONCILIADOR
LIC. ITZEL VALERIANO NAVARRETE	OFICIALIA CALIFICADORA
L. D. MIGUEL ANGEL MARGARITO SÁNCHEZ	DIRECTOR DEL ÁREA JURÍDICA
LIC. VICTOR ENRIQUEZ MAXIMO	ADSCRITO AL AREA JURIDICA

ACUERDOS

PMJIQ/SA/PRIMERO/24. Se aprueba por unanimidad la integración de la Comisión Transitoria para la elaboración del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Jiquipilco, en la forma propuesta.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/24. Publíquese los presentes acuerdos y notifíquese a los integrantes para su cumplimiento.

- III. Informe de los acuerdos de cabildo del último trimestre del 2023 a cargo del Secretario del Ayuntamiento

GACETA DE GOBIERNO

01 de febrero de 2024

PUBLÍQUESE
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIQUIPILCO.

